

En 25. de Oct. se remite a cen. tenes. de 4072.
n. 22. m. ganados en la Equeta de Sib. por el
V. de Oct. de 91. n. fin de Sep. por. ————— 4072-22.

En 17. de Dic. se remite a cen. tenes. de 3130. n.
v. distribuidos en premio a los de N. Canales
y de ano ————— 3130-

En 8. de Feb. se remite a cen. tenes. de Im-
pregon 186. n. v. q. han importado las impre-
siones q. ha hecho para esta Sociedad ————— 186.

En 8. de Feb. se remite a cen. tenes. de Im-
pregon 200. n. v. q. por migración
se remite ————— 200.

En 8. de Feb. se remite a cen. tenes. de Im-
pregon 750. n. v. q. por migración
en fin del presente ————— 750.

En 8. de Feb. se remite a cen. tenes. de Im-
pregon 3375. n. v. q. para
q. se distribuyeran entre los cinco Directores
y m. then. de los Reg. de Sib. ————— 3375.

En 8. de Feb. se remite a cen. tenes. de Im-
pregon 330. n. v. q. por migración
causa de este año ————— 330-

Año de 1793.

En 14. de Feb. se remite a cen. tenes. de Im-
pregon 450. n. v. q. para
q. se distribuyeran entre los tres then. de la
Academia q. axaron de 150. n. cada uno para
completar migración de 375. n. que ha de
ser de los Reg. ————— 450-

En 5. de Mayo se remite a cen. tenes. de Im-
pregon 1635. n. v. q. para
la Equeta ————— 1635-10.

En 8. de Mayo se remite a cen. tenes. de Im-
pregon 50. n. v. q. para
la Equeta ————— 50-

En 22. de Julio se remite a cen. tenes. de Im-
pregon 300. n. v. q. para
la Equeta ————— 300-